CONTRATO D.N.C.P. N° 02 / 2017
"PROVISIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS"
LCO N° 15/2016 – ID 320560

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, con domicilio en la calle Estados Unidos N° 961 c/Tte. Fariña, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director Nacional, **ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, con Cédula de Identidad N° 1.362.690, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 1614, de fecha 16 de mayo de 2014 denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por otra, la firma **J&S S.R.L.**, con RUC N° 80048764-8, domiciliada en la calle Bernardino Caballero Nº 940 de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el **SR. JORGE ALEJANDRO BENÍTEZ** con Cédula de Identidad N° 1.538.716, denominado en adelante EL PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato denominado **"PROVISIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS"** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para la "**PROVISIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 320560. Por ser la contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2018, estará sujeta a aprobación.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento realizado por Concurso de Ofertas N° 15/2016, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La adjudicación fue realizada según Resolución DNCP N° 4628/2016.

J&S S.R.L.
INSUMOS & SERVICIOS
Bernardino Caballero 940
FAX. 200 210 - JABOTEK.VENTAS@GMAIL.COM
ASUNCION - PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

N°	Descripción de los Bienes	Precio unitario (IVA incluido)
	LOTE 1 INSUMOS PARA IMPRESORAS LEXMARK	
1	40X0101-Kit de Mantenimiento para Impresora Lexmark T644 Laser (220v)	2.500.000
2	40X4765-Kit de Mantenimiento para Impresora Lexmark T650 Laser (220v)	2.500.000
3	56P1412-Kit de Mantenimiento para Impresora Lexmark T632 Laser (220v)	2.500.000
4	40X4195-Fusor para Impresora Lexmark E342n Laser (220v)	1.000.000
5	Kit Fotoconductor para Impresora Lexmark E342n	600.000
6	Cartucho de Tóner Original 12a7465 para 32.000 copias T632	2.800.000
7	Cartucho de Tóner Original 64418XL para T644 32.000 copias	2.600.000
8	Cartucho de Tóner Original 650H11L para T650, T654 32.000 copias	2.400.000
9	Cartucho de Tóner Original 34018HL para E342N, E332N 6.000 copias	950.000
10	Cartucho Original de TINTA 18C0032	190.000
11	Cartucho Original de TINTA 18C0033	195.000
12	Unidad de imagen para 60.000 copias para impresora Lexmark MS610DN	350.000
13	Cartucho de Tóner Original 504U para MS610DN 20.000 copias	1.300.000
14	Kit de mantenimiento para Impresora Lexmark MS610DN (220v)	2.100.000
	LOTE 2 INSUMOS PARA IMPRESORAS XEROX	
1	Cartucho de Tóner Original p/ Impresora Láser XEROX PHASER 5500 p/ 30.000 páginas. (Alto Rendimiento) 113R00668	1.500.000
2	Cartucho de Impresión/ Imagen Original p/ Impresora Láser XEROX PHASER 5500 p/ 60.000 páginas. (Alto Rendimiento) 113R00670	3.500.000
3	Cartucho de Tóner Original p/ Impresora Láser XEROX PHASER 7760 Color Negro 106R01163	1.900.000
4	Cartucho de Tóner Original p/ Impresora Láser XEROX PHASER 7760 Color Magenta 106R01161	4.000.000
5	Cartucho de Tóner Original p/ Impresora Láser XEROX PHASER 7760 Color Cyan106R01160	4.000.000
6	Cartucho de Tóner Original p/ Impresora Láser XEROX PHASER 7760 Color Amarillo 106R01162	4.000.000
7	Cartucho de Impresión/ Imagen Original p/ Impresora Láser XEROX PHASER 7760 (Uno por color) 108R00713	4.000.000
8	Colector de tinta para impresora XEROX PHASER 7760 108R00580	1.300.000
9	Rodillo de Transferencia Impresora XEROX PHASER 7760 108R00579	1.700.000
10	Cartucho de Tóner Original p/ Impresora LáserXEROX PHASER 6280 Color Negro 106R01403	2.000.000
11	Cartucho de Tóner Original p/ Impresora Láser XEROX PHASER 6280 Color Magenta 106R01401	2.200.000
12	Cartucho de Tóner Original p/ Impresora Láser XEROX PHASER 6280 Color Cyan106R01400	2.200.000
13	Cartucho de Tóner Original p/ Impresora Láser XEROX PHASER 6280 Color Amarillo 106R01402	2.200.000
14	Fusor 220 V para impresora marca XEROX PHASER 6280	3.000.000
15	Fusor de 220 V impresora XEROX PHASER 5500	2.600.000
16	Fusor 220 V para Impresora XEROX PHASER 7760	3.200.000

J&S S.R.L
INSUMOS & SERVICIOS
Bernardino Caballero 940
TEL. FAX. 200 210 - JABOTEK.VENTAS@GMAIL.COM
ASUNCION - PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES Dirección Administ... UOC

17	Unidad de Imagen para XEROX PHASER 6280	4.300.000
	LOTE 3 INSUMOS PARA IMPRESORAS HP	
1	Cartucho original de tinta NEGRA para impresora HP Officejet Pro 8610, rendimiento mínimo 1000 páginas	200.000
2	Cartucho original de tinta AMARILLA para impresora HP Officejet Pro 8610, rendimiento mínimo 700 páginas	130.000
3	Cartucho original de tinta CYAN para impresora HP Officejet Pro 8610, rendimiento mínimo 700 páginas	130.000
4	Cartucho original de tinta MAGENTA para impresora HP Officejet Pro 8610, rendimiento mínimo 700 páginas	130.000
5	Cartucho original de tinta NEGRA para impresora HP Deskjet D1560 (C9351AE)	120.000
6	Cartucho original de tinta COLOR para impresora HP Deskjet D1560 (C9352AE)	160.000
7	Cartucho original de tinta NEGRA para impresora HP Deskjet 3845 (C8727AE)	165.000
8	Cartucho original de tinta COLOR para impresora HP Deskjet 3845 (C8728AE)	190.000

Lote	Descripción	Monto Mínimo (Gs.)	Monto Máximo (Gs.)
1	Insumos para Impresoras Lexmark	80.000.000	160.000.000
2	Insumos para Impresoras Xerox	70.000.000	140.000.000
3	Insumos para Impresoras Hp	15.000.000	30.000.000

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.
Los bienes deberán ser entregados conforme a las condiciones establecidas en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, de la ciudad de Asuncion, República del Paraguay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Jefatura de Patrimonio, dependiente de la Dirección Administrativa de la DNCP.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato y la validez deberá ser extendida por 17 (diecisiete) meses, contados desde el día hábil siguiente a la firma del contrato.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección Administrativa

J&S S.R.L.
INSUMOS & SERVICIOS
Bernardino Caballero 940
TEL. FAX: 595 210 - JABOTEK.VENTAS@GMAIL.COM
ASUNCION - PARAGUAY

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato, serán aplicadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Póliza de fiel cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Póliza de fiel cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

En caso de controversia, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 02 de Febrero de 2017.

POR LA CONTRATANTE:.....

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Cédula de Identidad Nº 1.362.690

POR EL PROVEEDOR:.....

SR. JORGE ALEJANDRO BENÍTEZ
Cédula de Identidad Nº 1.538.716

J&S S.R.L. INSUMOS & SERVICIOS Bernardino Caballero 940 TEL. 200 210 - JABOTEK.VENTAS@GMAIL.COM ASUNCION - PARAGUAY